



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0162** CGE
Expte. Grabado N° 3368761.-

PARANÁ, 06 MAR 2026

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.890 que determinan la obligatoriedad de la Educación de Nivel Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obligatoriedad exige adecuar la organización Institucional, la organización de los espacios, tiempos y las formas de agrupamiento de los estudiantes, favoreciendo su integración y habilitando ámbitos que propicien una mayor calidad educativa; y

Que el Estado Provincial, a través del Consejo General de Educación, garantiza el acceso, permanencia, reingreso y egreso a la educación obligatoria, en igualdad de condiciones y posibilidades, sin ningún tipo de discriminación, reconociendo como responsables de la educación a la familia como agente natural y primario; y

Que el Consejo General de Educación, a través de la Dirección de Nivel Secundario, asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades de la provincia; y

Que la Dirección de Nivel Secundario realizó la previsión de horas cátedra requeridas para el funcionamiento de las unidades educativas del Nivel, para la atención de la creciente demanda originada en distintas regiones del ámbito provincial; y

Que atento a los trámites administrativos de gestión de continuidades, aperturas y desdoblamientos de cursos implica y demanda realizar la planificación eficiente y previsor de manera de brindar las respuestas necesarias ante dichos requerimientos; y

Que las respuestas deben darse en tiempos eficientes, atendiendo los requerimientos de las instituciones educativas del Nivel, de manera de habilitar las horas cátedra necesarias que garanticen el cursado a los estudiantes; y

Que el Departamento Adecuación Presupuestaria de la Dirección de Nivel Secundario, es el encargado de cotejar la información proveniente de las instituciones educativas que solicitan la apertura de cursos; y

Que en función de lo expuesto, la Dirección de Nivel Secundario destinará las horas autorizadas a las instituciones educativas, acción que será ratificada por Resolución del Consejo General de Educación, bajo estrictos criterios cuantitativos y cualitativos: matrícula estudiantil, condiciones edilicias, disponibilidad de espacios físicos, ausencia de vacantes en las instituciones educativas del radio de influencia, cantidad de instituciones educativas de la localidad, paraje, pueblo, comuna; trayectorias educativas diversas; previo informe técnico del Supervisor de Zona y aval del Director Departamental de Escuelas; y

VISTO
6
A. L. y T.

Que las presentes actuaciones se encuentran enmarcadas dentro de los lineamientos pedagógicos institucionales aprobados en el Plan Educativo Provincial 2023-2027, Resolución N° 0860/24 CGE; y

Que el Departamento Presupuesto informa la imputación presupuestaria correspondiente; y

Que por lo expuesto, Secretaría General del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal; y

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por el Artículo 166°, Inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asignación de DOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y SIETE (2.447) horas cátedra -Planta Permanente-, a término del Ciclo Lectivo 2026, para la atención de los servicios educativos en establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Nivel Secundario, conforme el Anexo que Acompaña a la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que los docentes que hayan sido designados con Credencial de Puntaje en las horas cátedra a término, cuya continuidad se autoriza por la presente norma, tendrán derecho a su persistencia como Suplente (Artículo 16, inciso C.1, punto 1 del Acuerdo Paritario – Resolución N° 783/12 MT – Modificación 04 de agosto de 2017).-

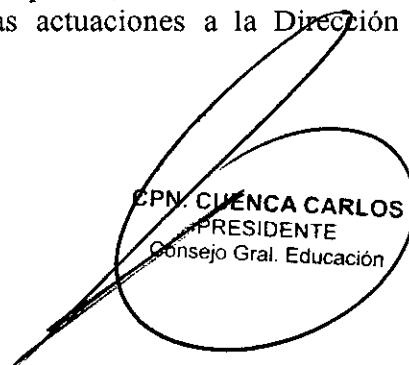
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17- SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.0001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1030/1054 - DPTO.99- UG.99 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Nivel Secundario, Dirección de Tecnología, Coordinación de Auditoría Técnica, Departamento Presupuesto, Coordinación de Direcciones Departamentales de Escuelas, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-

HMA


Gustavo L. Blanc
Vocal representante de las y los
trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


ELSA CHAPUIS
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
ENTRE RIOS


CPN. CUENCA CARLOS
PRESIDENTE
Consejo Gral. Educación



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0162** CGE
 Expte. Grabado N° 3368761.-

ANEXO

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN ESCOLAR	CUE	HORAS CÁTEDRA A TÉRMINO DEL CICLO LECTIVO 2026		OBSERVACIONES
				CONTINUIDAD	DESDOBLAMIENTO COMPLETAMIENTO	
COLÓN	UBAJAY	ESCUELA SECUNDARIA N° 4 "JOSE MARIA MOLINA"	3000306	39	-	Continuidad del 4º "B" CO (con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades)
COLÓN	COLONIA HUGHES	ESCUELA SECUNDARIA N° 15 "HUGO DA SILVA" -Anexo Escuela N° 8-	3003399	82	-	Continuidad del Ciclo Básico para el ámbito rural - Resolución N° 125/2015 CGE - y 18 horas de Coordinación Pedagógica e Institucional.
				8	-	Continuidad de 8 horas de Coordinación CBC rural – Rector de la Escuela Secundaria (Resolución N° 850/07 CGE)
FEDERACIÓN	CHAJARI	ESCUELA SECUNDARIA N° 9	3002637	39	-	Continuidad del 4º "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
FEDERACIÓN	CHAJARI	ESCUELA SECUNDARIA N° 12 "CLELIA VERSALLI"	3002636	38	-	Continuidad del 5º "B" CO (con Orientación en Cs. Naturales)
FEDERACIÓN	FEDERACIÓN	ESCUELA SECUNDARIA N° 14 "ISIDRO TONELLO"	3002628	77	-	Continuidad del 4º "B" y 5º "B" CO (con Orientación en Turismo)
				39	-	Continuidad del 4º "C" CO (con Orientación en Arte)
				146	-	Continuidad del 1º "D", 1º "E", 2º "D" y 3º "C" CBC
				8	-	Continuidad de 8 horas de Orientador Educacional con Orientación en Intervención Social y Comunitaria
FEDERACIÓN	CHAJARI	ESCUELA SECUNDARIA N° 15 "SAN ANTONIO" - Anexo Escuela N° 9	3003070	36	-	Continuidad del 1º "A" CBC
				2	-	Continuidad de 2 hs de Orientador Educacional con Orientación Pedagógica
FEDERACIÓN	CHAJARI	ESCUELA SECUNDARIA N° 19 "PRESIDENTE NÉSTOR C. KIRCHNER"	3003293	37	-	Continuidad del 3º "B" CBC
				2	-	Continuidad de 2 horas Orientador Educacional con Orientación Psicológica
				36	-	Continuidad del 1º "C" CBC
				2	-	Continuidad de 2 horas Orientador Educacional con Orientación Psicológica
FELICIANO	SAN JOSE DE FELICIANO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "RAMÓN DE LA CRUZ MORENO"	3001297	14	-	Continuidad del 1º "D" CBC
				2	-	Continuidad de 2 horas de Orientador Educacional con Orientación Psicológica
GUALEGUAY	GUALEGUAY	ESCUELA SECUNDARIA N° 13 "JUAN MARIA GIANELLO"	3002691	39	-	Continuidad del 4º "B" CO (con Orientación en Ciencias Naturales)
GUALEGUAY	8VO DISTRITO	ESCUELA SECUNDARIA N° 15	3003366	71	-	Continuidad del Ciclo Básico para el ámbito rural – Resolución N° 125/2015 CGE, 4 horas Maestro Tutor y 3 horas Asesor Pedagógico.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0162** CGE
 Expte. Grabado N° 3368761.-

		"ANGELICA BENEDICTA LENCINA" - Anexo Escuela N° 40 - (cambio de escuela sede)		-	8	Apertura de 8 horas de Coordinación CBC rural – Rector de la Escuela Secundaria (Resolución N° 850/07 CGE)
GUALEGUAYCHÚ	GUALEGUAYCHÚ	ESCUELA SECUNDARIA N° 7 "PROFESORA ROSA REGAZZI"	3001593	39	-	Continuidad del 3º "C" CBC
				2	-	Continuidad 2 horas de Orientador Educacional con Orientación Pedagógica
				29	-	Continuidad de 1º "B" (Estructura Curricular según Resolución N° 4000/11 CGE - Turismo)
				1	-	Continuidad 1 hora de Orientador Educacional con Orientación Psicológica
				-	29	Apertura del 2º "B" (Estructura Curricular según Resolución N° 4000/11 CGE - Turismo)
				-	1	Apertura de 1 hora de Orientador Educacional
GUALEGUAYCHÚ	GUALEGUAYCHÚ	ESCUELA SECUNDARIA N° 13 "MANUEL BELGRANO"	3001542	-	29	Reapertura del 3º 3º (Estructura Curricular según Resolución N° 4000/11 CGE - Turismo)
GUALEGUAYCHÚ	GUALEGUAYCHÚ	ESCUELA SECUNDARIA N° 17 "HEROES DE MALVINAS"	3002670	119	-	Continuidad del 4º "C", 5º "C" y 6º "C" CO (con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades)
LA PAZ	TACUARAS	ESCUELA SECUNDARIA N° 12 "LA CALANDRIA"	3002598	3	-	Continuidad de 3 horas para un Tutor para la inclusión en el marco de la Resolución N° 3750/21 CGE
LA PAZ	SANTA ELENA	ESCUELA SECUNDARIA N° 16 "JUAN BAUTISTA AZOPARDO"	3002666	77	-	Continuidad del 4º "B" y 5º "B" CO (con Orientación en Comunicación)
				37	-	Continuidad del 2º "C" CBC
				2	-	Continuidad de 2 horas de Orientador Educacional con Orientación en Intervención Social y Comunitaria
NOGOYÁ	NOGOYÁ	ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 1 "DR. LUIS AGOTE"	3000074	21	-	Continuidad del 1º "A" (Estructura Curricular según Resolución N° 4000/11 CGE - Arte) Completa carga horaria con reubicación docente
				1	-	Continuidad de 1 hora de Orientador Educacional con Orientación en Intervención Social y Comunitaria
NOGOYÁ	NOGOYÁ	ESCUELA SECUNDARIA N° 3 "ATILIO SANTOS PASCUAL SCHIAVONI"	3001154	39	-	Continuidad del 4º "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
NOGOYÁ	20 DE SEPTIEMBRE	Escuela Secundaria N° 10 Anexo Escuela Secundaria de Adultos N° 1 "Dr. Luis Agote"	3002561	36	-	Continuidad del 1º "B" CBC
				2	-	Continuidad de 2 horas de Orientador Educacional con Orientación Pedagógica
NOGOYÁ	NOGOYÁ	ESCUELA SECUNDARIA N° 14 "JULIO CESAR MONZON"	3002560	36	-	Continuidad del 1º "B" CBC
				2	-	Continuidad de 2 horas Orientador Educacional con Orientación Psicológica
PARANÁ	VILLA TABOSSI	ESCUELA SECUNDARIA N° 8 "ENRIQUE TABOSSI"	3001851	12	-	Continuidad de 12 horas para un Tutor para la inclusión en el marco de la Resolución N° 3750/21 CGE

PARANA	PARANÁ	ESCUELA SECUNDARIA Nº 15 "DE LA BAXADA DEL PARANA"	3001666	80	-	Continuidad del 5º "C" y 6º "C" Co (con Orientación en Educación Física)
PARANA	PARANÁ	ESCUELA SECUNDARIA N 26 OLEGARIO VICTOR ANDRADE	3001963	74	-	Continuidad 2º "D", 3º "D" CBC
				39	-	Continuidad del 4º "D" CO (comn Orientación en Ciencias Naturales)
PARANA	COLONIA AVELLANEDA	ESCUELA SECUNDARIA Nº 30 "JOSE HERNANDEZ"	3001939	42	-	Continuidad del 6º "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
PARANA	PARANÁ	ESCUELA SECUNDARIA Nº 51 "PROF. CECILIA INES GRECA"	3002581	39	-	Continuidad del 4º "B" CO (con Orientación en Ciencias Naturales)
PARANA	MARIA GRANDE	ESCUELA SECUNDARIA Nº 55 "HEROES DE MALVINAS"	3002695	77	-	Continuidad del 4º "B" y 5º "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
				-	42	Apertura del 6º "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
PARANÁ	CRESCO	ESCUELA SECUNDARIA Nº 60 "BICENTENARIO"	3002679	39	-	Apertura del 4º "B" CO con Orientación en Programación y Robótica previo cierre del 4º "B" CO con Orientación en Economía y Administración
				80	-	Continuidad del 5º "B" y 6º "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
				37	-	Continuidad del 2º "C" CBC T.T.
				2	-	Continuidad 2 horas Orientador Educacional con Orientación en Intervención Social y Comunitaria
PARANÁ	CRESCO	ESCUELA SECUNDARIA Nº 74 "PROFESOR WALTER HEINZE"	3002678	73	-	Continuidad del 1º "C" y 2º "C" CBC
				2	-	Continuidad de 2 horas Orientador Educacional con Orientación en Intervención Social y Comunitaria
				2	-	Continuidad de 2 horas Orientador Educacional con Orientación Psicológica
				39	-	Continuidad del 4º "B" CO (con Orientación en Economía y Administración)
PARANÁ	PARANÁ	ESCUELA SECUNDARIA Nº 75 "DEL BICENTENARIO"	3002604	39	-	Apertura del 4º "B" CO con orientación en Ciencias Sociales, previo cierre del 4º "B" CO con Orientación en Economía y Administración
				-	3	Destino de 3 horas de Lenguas Extranjeras para el 6º "B" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes de la Escuela Secundaria Nº 6 "Lomas del Mirador")
PARANÁ	PARANÁ	ESCUELA SECUNDARIA Nº 82 "LIGA DE LOS PUEBLOS LIBRES"	3003153	80	-	Continuidad del 5º "B" y 6º "B" CO (Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades)
PARANÁ	COLONIA NUEVA	ESCUELA SECUNDARIA Nº 90 "ANTONIO MARICHAL"	3003361	36	-	Continuidad del 1º "A" CBC
				2	-	Continuidad de 2 horas de Orientador Educacional con Orientación Pedagógica



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0162 CGE
 Expte. Grabado N° 3368761.-

PARANA	PARANÁ	ESCUELA DE ARTE EN MUSICA	3003395	18	-	Continuidad de 18 horas de Coordinación Pedagógica e Institucional
URUGUAY	LIBAROS	ESCUELA SECUNDARIA N° 4 "ENTRERRIANIA" -Anexo Libaros-	3000175	-	86	Apertura del Ciclo Orientado para el ámbito rural Resolución N° 0125/15 CGE (Orientación en Economía y Administración)
URUGUAY	COLONIA ELIA	ESCUELA SECUNDARIA N° 8 "HECTOR DE ELIA"	3000205	-	29	Apertura del 1º "A" (Estructura Curricular según Res. N° 4000/11 CGE)
				-	1	1 hora de Orientador Educacional
				12	-	Continuidad 12 horas de Coordinación Pedagógica e Institucional
URUGUAY	CONCEPCION DEL URUGUAY	ESCUELA NORMAL "MARIANO MORENO"	3001114	36	-	Continuidad de 3º "F" CBC
URUGUAY	CONCEPCION DEL URUGUAY	ESCUELA SECUNDARIA N° 20 "PRESBITERO JUAN BAUTISTA ROLANDO"	3003050	158	-	Continuidad del 4º "B", 4º "C", 5º "B" y 6º "B" CO (con Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades)
VILLAGUAY	VILLA CLARA	ESCUELA SECUNDARIA N° 2 "DR. DELIO PANIZZA"	3001485	38	-	Apertura del 5º "B" previo cierre del 4º "B" (Orientación en Economía y Administración)
TOTAL				2219	228	

CPN. CUENCA CARLOS
 PRESIDENTE
 Consejo Gral. Educación